

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2872 *Designación de Tribunal para oposición de plaza de la Policía Local, fecha y hora para el primer ejercicio.*

Decreto

NÚMERO 142/2017

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 13 DE JUNIO DE 2017

En Villanueva de la Reina, siendo las catorce horas y veinte minutos del día trece de junio de dos mil diecisiete, constituido en su despacho oficial el Señor Alcalde, don Blas Alves Moriano, ante mí, el Secretario Accidental, don Juan Rodríguez López.

VISTO:

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de una plaza correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de Villanueva de la Reina, Grupo C, Subgrupo C1, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 239/13, de cinco de noviembre, rectificadas por Resolución de Alcaldía número 60/14, de veintiuno de abril, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de Trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/95, de diez de marzo y del artículo 21.1.g de la Ley 7/85, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Juan Antonio López Torres, Secretario de la Corporación.
- Suplente: D. Manuel García Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Cazalilla.

- Vocal: D. Antonio Castilla Cárdenas, Jefe de la Policía local de Villanueva de la Reina.
- Suplente: D. Francisco González Egea, Policía local del Ayuntamiento de La Carolina.

- Vocal: Da. Francisca Roa Lirio, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
- Suplente: D. Francisco José García Riviera, Policía local de La Carolina.

- Vocal: D. Lucas Andrés Marín, Jefe de la Policía local de La Carolina.
- Suplente: D. Faustino Martínez Martínez, Policía local de La Carolina.

- Vocal: Da. Susana Martínez Bonoso, Policía local de La Carolina.
- Suplente: D. Salvador Muñoz López, Policía local de La Carolina.

- Secretario: D. Juan Rodríguez López, Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
- Suplente: Da. María del Carmen Ruiz López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pegalajar.

- Asesor deportivo: D. José Julio Contreras Ureña.
- Asesor psicólogo: D. José Miguel de la Torre Cobo.

Segundo.-Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero.-Los miembros del Tribunal anteriormente relacionados deberán abstenerse de intervenir, notificándolo por escrito a la Presidencia de la Corporación, cuando concurran en ellos algunas de las causas previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la respectiva Subescala en los cinco años anteriores a la Convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran en alguna de estas circunstancias, en los términos previstos en la misma Ley.

Cuarto.-Se convoca a los interesados el día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete a las nueve treinta horas de su mañana para la realización del primer ejercicio, consistente en las pruebas físicas que tendrán lugar en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Andújar, sitas en Calle Ejido del Puente, s/n, 23740 Andújar, Jaén.

Quinto.-El Tribunal se constituirá el mencionado día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, a las nueve horas de su mañana, en el lugar designado para la celebración de las pruebas físicas.

Sexto.-Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los interesados, conforme establece el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 10 de Marzo de 1995, y demás disposiciones concordantes.

Lo manda y firma el señor alcalde, en el lugar y fecha indicados, ante mí, el secretario, que doy fe.

Villanueva de la Reina, a 15 de Junio de 2017.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.